

Fernández, vecina de Priero (Salas), para la declaración de fallecimiento de su padre, don José Díaz Fernández, nacido en Arango (Pravia), el día 21 de abril de 1900, hijo de Avelino y Ramona, casado con doña Clara Fernández Llano, el cual hacia el año 1923 abandonó su domicilio de Priero, con propósito de emigrar a América, desde cuya fecha no se han vuelto a tener noticias del mismo.
Dado en Grado a 8 de octubre de 1974.—El Secretario.—14.064-C.

y 2.º 28-11-1974

JUZGADOS MUNICIPALES

TALAVERA DE LA REINA

Don Crispín de la Calle Martín, Secretario del Juzgado Municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 403/1974, por daños por imprudencia, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

	Pesetas
Por derechos de registro, disposición común 4.ª	20
Por juicio de faltas, artículo 28, tarifa 1.ª	200
Por diligencias previas, artículo 28, tarifa 1.ª	30
Por ejecución de sentencia, artículo 29, tarifa 1.ª	30
Por cumplimiento de tres despachos, artículo 31, tarifa 1.ª	75
Por expedición de siete despachos, disposición común 6.ª	350
Por honorarios de Peritos, según minuta	800
Por reintegro de los autos	115
Por pólizas judiciales	80
Por multa impuesta, según sentencia	1.000

	Pesetas
Por indemnización a Marcos Sanguino Rivera	25.675
Por 6 por 100 de costas, artículo 10, tarifa 1.ª	150
Total	28.525

Importa la anterior tasación de costas las figuradas veintiocho mil quinientas veinticinco pesetas (salvo error u omisión), que son de cargo del condenado Antony Williams Fitzmaurice.

Y para que así conste e insertar en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de dar vista de la misma al mencionado condenado, en ignorado paradero, para que, en el término de tres días alegue, en su caso, lo conveniente; libro la presente en Talavera de la Reina a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—8.783-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 15 de 1974, Luis Mancho Marce.—(2.742.)

El Juzgado de Instrucción de Barbastro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 49 de 1951, Felipe Giménez Cortés.—(2.744.)

EDICTOS

Juzgados civiles

De orden del señor Juez comarcal de esta villa, y por así haberlo acordado en juicio de faltas número 85-74, seguido por diligencias previas número 377-73 del Juzgado de Instrucción de Aranjuez, contra José Sandoval Martín por lesiones y da-

ños en accidente de circulación, por la presente se emplaza al perjudicado y responsable civil Emilio Morzal Albarrán, para que dentro del término de cinco días se persone ante el Juzgado de Instrucción de Aranjuez, a fin de mejorar el recurso de apelación interpuesto por el inculcado contra la sentencia dictada en los presentes autos por este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y ampliación en legal forma al referido perjudicado, el cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Arganda del Rey a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(2.745.)

Don Javier Casamayor Pérez, Magistrado, Juez especial del sumario número 2-1974, procedente del Juzgado de Instrucción de Caspe, sobre sustracciones de vehículos de motor; alteración de matrículas, receptación y otros delitos.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al súbdito francés Jacques Hugon, de unos cuarenta y tres años de edad, casado con una peruana, de estatura él muy alta, pelo canoso, que residió en el año 1972 y principios de 1973 en Santa Cristina de Aro, chalet «Kalinjamat», y después en Fraga, ignorándose más circunstancias personales y el actual paradero del mismo, para que en el término de diez días a contar de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca ante dicho Juzgado Especial, sito en el edificio de la Audiencia Territorial de Zaragoza, a fin de prestar declaración, como presunto inculcado en el sumario arriba indicado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez.—El Secretario.—(2.749.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente IS.V. 161/74-183.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 12.000 chaquetones para instrucción y campaña, por un importe límite total del gasto de 19.200.000 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada no podrá exceder del día 31 de diciembre de 1974, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta

Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta del día 11 de diciembre de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 17 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—10.270-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969

(«Diario Oficial» número 97) para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 15.V. 180/74-182.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 3.000 uniformes de paseo c/azul, por un importe límite total de pesetas 5.400.000.

Hasta 10.000 pantalones paseo c/azul m/noruego, por un importe límite total de 6.750.000 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada no podrá exceder del día 31 de diciembre de 1974, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 129.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1968 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1. «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2. «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3. «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 11 de diciembre de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 17 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—10.271-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de fincas rústicas, sitas en Cevico de la Torre.

Se saca a pública subasta para el día 22 de enero de 1975, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas rústicas, sitas en Cevico de la Torre (Palencia):

Una de superficie 2.3200 hectáreas, valorada en 44.640 pesetas.

Otra de superficie de 2.1255 hectáreas, valorada en 10.627 pesetas.

Otra de superficie 1.3780 hectáreas, valorada en 1.178 pesetas.

Otra de superficie 1.0400 hectáreas, valorada en 7.800 pesetas.

Palencia, 16 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—10.009-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de cinco fincas rústicas, sitas en Tariego de Cerrato.

Se sacan a pública subasta para el día 22 de enero de 1975, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, las siguientes cinco fincas rústicas, sitas en Tariego de Cerrato (Palencia):

Una, de superficie 0,5800 hectáreas, valorada en 10.875 pesetas.

Otra, de superficie 0,3320 hectáreas, valorada en 29.880 pesetas.

Otra, de superficie 0,6200 hectáreas, valorada en 62.000 pesetas.

Otra, de superficie 0,6200 hectáreas, valorada en 55.800 pesetas.

Otra, de superficie 0,4500 hectáreas, valorada en 40.500 pesetas.

Palencia, 18 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—10.008-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a pública subasta para el próximo día 10 de enero de 1975, a las diez horas ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, finca urbana sita en Cambrils, avenida de la Diputación número 1, con superficie inscrita de 64 metros cuadrados y real de 330 metros cuadrados, siendo el tipo base el de novecientas cincuenta mil (950.000) pesetas. Informarán en la Sección del Patrimonio en la Delegación.

Tarragona, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—9.855-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a pública subasta, para el próximo día 10 de enero de 1975, a las diez horas de la mañana, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, urbana sita en San Carlos de la Rapita, calle del Gobernador Labadie, número 20, con una superficie de 41 metros cuadrados, siendo el tipo base sesenta mil (60.000) pesetas. Más informes en la Sección del Patrimonio de la Delegación de Hacienda.

Tarragona, 15 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—9.910-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 268, de fecha de hoy, se inserta anuncio para la contratación mediante concurso-subasta de las siguientes obras del Plan de 1974:

Línea eléctrica a 44 KV. Bobadilla-Puente Cuaternio (Bobadilla-Talayuela).

Presupuesto base de licitación: 5.430.052 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 108.601 pesetas.

Fianza definitiva: 217.202 pesetas. Clasificación de contratistas: Grupo D, subgrupo 3, categoría C).

Línea eléctrica a 13,2 KV. de circunvalación a Plasencia (segunda fase).

Presupuesto base de licitación: 9.330.324 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 186.607 pesetas.

Fianza definitiva: 373.214 pesetas.

Clasificación de contratistas: Grupo D, subgrupo 5, categoría C).

Línea eléctrica a 44 KV. La Cumbre-Torre de Santa María (La Cumbre-Cruce de las Torres).

Presupuesto base de licitación: 8.529.267 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 170.586 pesetas.

Fianza definitiva: 341.172 pesetas.

Clasificación de contratistas: Grupo D, subgrupo 3, categoría C).

Alumbrado público de Navalmoral de la Mata.

Presupuesto base de licitación: 6.756.001 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 125.120 pesetas.

Fianza definitiva: 250.240 pesetas.

Clasificación de contratistas: Grupo D, subgrupo 1, categoría C).

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras durante las horas de oficina hasta el último día de la presentación de pliegos.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número, con carnet de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acreditada con el correspondiente poder notarial), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones que sirven de base a la contratación mediante concurso-subasta de la obra de, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de, pesetas (en letra y número, sin céntimos).

(Fecha y firma.)

La garantía provisional se constituirá en metálico o en efectos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval bancario ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, en el que la firma del o de los representantes de la Entidad avalante deberá aparecer legitimada.

La fianza definitiva se constituirá en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, efectos de la deuda pública o, de conformidad con lo prevenido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de junio de 1974, en aval bancario, en el que la firma del o de los representantes de la Entidad avalante deberá aparecer legitimada.

La documentación exigida para participar en el concurso-subasta se presentará a mano en la Secretaría de esta Comisión provincial, en tres sobres numerados correlativamente del uno al tres, todos cerrados, lacrados y firmados por el proponente, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre número uno (oferta económica), contendrá exclusivamente la proposición económica reintegrada con póliza de

seis pesetas, y en el anverso del mismo se consignará, además del nombre y apellidos del licitador. «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de

En los sobres números dos y tres (documentación general) y (documentación para la admisión previa), respectivamente, en cuyo anverso se consignará título del concurso-subasta y detalle de los documentos que contienen, se incluirán los que se especifican en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha de hoy.

La admisión previa de licitadores a la apertura de proposiciones se llevará a cabo por la Comisión Permanente de esta provincial de Servicios Técnicos al tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Esta admisión previa no prejuzga el resultado de la admisión definitiva, que sólo tendrá lugar por la Mesa de Contratación, a la vista de la documentación incluida en el sobre señalado con el número dos (documentación general).

La apertura de proposiciones admitidas por la Comisión Permanente se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que haya tenido lugar la admisión previa, ante la Mesa constituida al efecto, formada por el Gobernador civil, o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado, los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación y el Secretario de la Comisión, que dare fe del acto.

El concurso-subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa de las admitidas a la apertura o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de tales proposiciones.

El importe de este anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios de las obras, sea cual fuere el número de obras adjudicadas.

Cáceres, 25 de noviembre de 1974.—El Gobernador civil-Presidente.—10.294-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 259, del 14 del actual, se publica anuncio de subasta de las obras del plan de 1974 que a continuación se indican:

Título de las obras: Depuración de aguas residuales en Begonte y Baamonde, en Begonte; abastecimiento de agua a Guntín y Meijaboy, en Guntín; alcantarillado a la ría de Abres, en Trabada, y C. L. de Pacios de Vega a Canedo, en Puebla de Brollón.

Presupuestos de contrata respectivo: 3.734.000 pesetas, 4.344.128 pesetas, 981.461 pesetas y 1.700.000 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de dieciocho meses, dieciocho meses, doce meses y doce meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil, a la misma hora del

siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 o 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado, resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro, la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 15 de noviembre de 1974.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Ruíz-pérez del Callego.—10.017-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 259, del 14 del actual, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1974 que a continuación se indican:

Título de las obras: Urbanización de las plazas del Campo y de La Soledad, en Lugo; urbanización de las calles de Conde Pallarés, Armañá, travesía de La Soledad y Ruanova, en Lugo, y Casa Consistorial y Centro de Convivencia, en Cervantes.

Presupuestos de contrata respectivos: 5.675.797 pesetas, 6.324.203 pesetas y 6.113.355 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de dieciocho meses, doce meses y dieciocho meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, durante el transcurso de los veintidós días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 o 21, en su

caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado, resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro, la proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 18 de noviembre de 1974.—El Gobernador civil, Presidente, José Antonio Barrera Maseda.—10.090-A.

Resolución de la Junta Coordinadora de Ceuta (Comisión Provincial de Servicios Técnicos) por la que se subastan las obras que se citan.

Obra número 44.818/4, urbanización de la calle Argentina, 3.ª fase:

Presupuesto: 1.494.200 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 45.587/6, enlace Gran Vía con plaza General Galera.

Presupuesto: 710.800 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 45.588/7, paseo Marítimo Calvo Sotelo, 1.ª fase:

Presupuesto: 1.322.800 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 45.591/10, refuerzos muralla Bahía Sur:

Presupuesto: 800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 45.592/11, urbanización de la avenida de Otero, 2.ª fase:

Presupuesto: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 45.593/12, enlace Ceuta la Vieja con grupo de viviendas «José Zurrón», por las murallas:

Presupuesto: 2.086.025 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 45.596/15, terminación de la avenida Calvo Sotelo:

Presupuesto: 1.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 47.813/16, urbanización de la avenida de África, 4.ª fase.

Presupuesto: 835.565 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El plazo de presentación de proposiciones será el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado), por haberse de-

clarado todas estas obras de urgente tramitación.

La subasta se celebrará transcurridos dichos diez días, en hora y fecha que oportunamente se avisará a cada licitador.

Los proyectos, pliegos de condiciones, etcétera, pueden consultarse: los de las obras 4, 6 y 12, en la oficina de obras del ilustre Ayuntamiento de Ceuta, y los de las demás, en la Junta del Puerto de Ceuta.

Las proposiciones, en pliego lacrado cerrado o sellado y rubricado, pueden entregarse, juntamente con los demás documentos exigidos (éstos en sobre abierto), en la Junta Coordinadora (calle Beatriz de Silva, 4, Ceuta), cualquier día laborable, en horas normales de oficina, dentro del plazo de diez días señalado, previo bastanteo de la documentación por el Abogado del Estado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de las condiciones exigidas, así como de los requisitos para concurrir a la subasta de (título y número exacto de la obra), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y números) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada especialidad sean los fijados como tales en la localidad, y que los materiales y efectos a emplear sean de procedencia nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 19 de noviembre de 1974.—El Delegado del Gobierno-Presidente, P. A., el Secretario.—10.080-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de estaciones de reimpulsión en la conducción general para mejora del abastecimiento de agua a la zona gaditana (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 51.433.237 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 1.028.665 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 5, categoría C; grupo E, subgrupo 7, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-

diciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de enero de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de enero de 1975, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 16 de noviembre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—10.058-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua y de las redes de distribución y saneamiento de Morateja (Cáceres).

El presupuesto de contrata asciende a 40.697.072 pesetas.

Plazo de ejecución: Veintiséis meses.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid).

Fianza provisional: 813.941 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de enero de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de enero de 1975, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 16 de noviembre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—10.057-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del desglosado del de ampliación de la defensa de las riberas del Ebro en los lugares de Navardín, Rozas, Todarcos, Nava y Estajao, en término municipal de Alfaro (Logroño).

El presupuesto de contrata asciende a 9.696.565 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 193.931 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de enero de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de enero de 1975, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 16 de noviembre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—10.059-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto desglosado del de mejora de la zona regable y revestimiento del sistema de riegos de Cullera (Valencia). Acequia Dels Chops y Cebollar.

El presupuesto de contrata asciende a 53.188.861 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 1.063.377 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de enero de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de enero de 1975, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—10.080-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la enajenación, en pública subasta, del material de vía y accesorios existentes en la línea del ferrocarril de Tajuña, en la Sección de Levante, comprendida entre los puntos kilométricos 40 y 50 de dicho ferrocarril.

Hasta las trece (13) horas del día en que se cumplan veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres, Ministerio de Obras Públicas, cuarta planta, Madrid, proposiciones para optar a la adjudicación, mediante subasta, del material móvil citado en el encabezamiento de este anuncio.

Tipo fijado para la subasta: 3.695.000 pesetas.

Fianza provisional: 73.900 pesetas.

El pliego de condiciones por el que se rige esta subasta estará de manifiesto al público en la citada Sección de Contratación y Asuntos Generales, todos los días hábiles desde las diez a las trece horas.

La apertura de proposiciones se realizará en la mencionada Sección de Contratación y Asuntos Generales, a las doce (12) horas del día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 197... y las condiciones y requisitos exigidos para la subasta de materiales existentes en el tramo ferroviario comprendido entre los puntos kilométricos 40 y 50 del ferrocarril del Tajuña, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición, desmontaje y retirada de los materiales por la cantidad de (en letra) pesetas, con arreglo a las condiciones fijadas para dicha subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de noviembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.

Resolución de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la que se hace público el anuncio del concurso para la contratación por la Sociedad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», de las obras de la autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, correspondientes a la Sección Soses-Fraga.

La Sociedad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

1. Objeto del concurso.

Las obras definidas en el proyecto de construcción de «Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo, Sección Soses-Fraga», aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 19 de noviembre de 1974.

2. Condiciones para tomar parte en el concurso.

Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales que cumplan las condiciones figuradas en las bases del concurso, aprobadas por Resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 25 de noviembre de 1974.

3. Proposiciones.

3.1. El estudio y las proposiciones para la adjudicación de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», Lagasca, 84, Madrid-1, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

4. Apertura de proposiciones.

La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día en que se cumplan quince días naturales, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, y si dicho día no es hábil, en el primero que lo sea después de cumplidos dichos días naturales, en el domicilio de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», en el acto público, en el que intervendrá la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, y ante una Mesa, compuesta por un Presidente y dos Vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales, uno, al menos, será Letrado.

5. Adjudicación.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

Dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha del acto público de apertura de pliegos, se resolverá la adjudicación del concurso.

6. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas.

El proyecto de construcción de las obras, las cláusulas contractuales y demás documentos estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria, en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio, a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las diez y las trece horas.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Delegado del Gobierno, Enrique de Aldama y Miñón.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del «Proyecto número 11.561 de dispositivo de alimentación del depósito número 11, desde las arterias de Majadahonda-Retamares».

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto número 11.561 de dispositivo de alimentación del depósito número 11, desde las arterias de Majadahonda-Retamares».

Presupuesto de contrata: 49.100.873 pesetas.

Fianza provisional: 982.018 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Admisión de proposiciones: Las sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas), se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la documentación administrativa que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legitimadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras del «Proyecto número 11.561 de dispositivo de alimentación del depósito número 11 desde las arterias de Majadahonda-Retamares», se comprometo a la realización de las mismas, en la cantidad de pe-

setas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros, 10.061-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de construcción y explotación de una dársena deportiva en el puerto de Porto Petro.

Por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos se convoca concurso público para adjudicación de la concesión de construcción y explotación de una dársena deportiva en el puerto de Porto Petro, de acuerdo con las condiciones particulares y económicas redactadas a este fin, que se encuentran a disposición del público en las oficinas de esta Comisión Administrativa (Alfonso XII, número 56, Madrid) y en las del Grupo de Puertos de Baleares (Rubén Darío, 24, Palma de Mallorca), todos los días laborables de diez a trece.

Las proposiciones se presentarán en los mismos lugares, anteriormente citados, antes de las trece horas del día 17 de enero de 1975. La apertura de las mismas tendrá lugar en las oficinas de esta Comisión en Madrid, a las doce horas del día 24 de enero de 1975.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del» (Estado o provincial) del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la construcción y explotación de una dársena deportiva en el puerto de Porto Petro (Mallorca), se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución y explotación de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, ofreciendo: (expresar en cifra y letra) pesetas.

Canon: pesetas por metros cuadrados y año.
Plazo de concesión: años.
Se acompañan los documentos exigidos en los pliegos de bases y de condiciones para tramitación.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ilmo. Sr. Presidente de la C.A.G.P., Madrid.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—10.064-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de «Reparación de averías causadas por el temporal en el puerto de Altea».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos convoca el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras de «Reparación de averías causadas por el temporal en el puerto de Altea», con un presupuesto de cuarenta y un millones ciento noventa mil quinientos veintitrés (41.190.523) pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras será de treinta y seis meses.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 56, Madrid) y en las del Grupo de Puertos de Alicante (Teniente Álvarez Soto, 1, Alicante).

4. **Garantía provisional:** La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta importa ochocientas veintitrés mil ochocientos diez (823.810) pesetas, en metálico, títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o aval bancario que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legítimas o legalizadas, en su caso.

5. **Clasificación de contratistas:** Han de ostentar la clasificación que se detalla: Subgrupo 2 (con bloques de hormigón) del grupo F (marítimas), establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1966.

6. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto.

7. Presentación de proposiciones:

7.1. **Lugar de presentación:** Las proposiciones se entregarán en mano en las oficinas de la Comisión Administrativa, en Madrid, o en las del Grupo de Puertos de Alicante.

7.2. **Lugar de presentación:** Hasta las trece horas del día 17 de enero de 1975.

7.3. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Madrid), el día 24 de enero de 1975, a las doce horas, ante una Mesa constituida por el Presidente de dicho Organismo, o persona en quien delegue, como Presidente; el Ingeniero Director de la Comisión; un Abogado del Estado; un representante de la Intervención General de la Administración del Estado; y el Secretario de la Comisión, que actuará como Secretario.

8. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

8.1. Las proposiciones constarán de tres sobre numerados, y en cada uno de ellos se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1.—(Cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente). En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

- Certificado de clasificación definitiva.
- Poder, en su caso, del que firme la proposición.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en su epígrafe correspondiente (0.353 y 0.351, según se trate de obras o suministros), relativos al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original que se devuelve y, en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).
- Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

Sobre número 12.—(Cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente). Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase proposición económica.

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3.—(Firmado por el licitador o persona que lo represente) Título: Referencias técnicas.

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de un volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obra.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto en los plazos parciales y total previsto por la Administración con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de noviembre de 1972.

9. Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de provincia de se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia: Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—10.062-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se adjudica el concurso público para la adquisición de material y enseres con destino a Escuelas-Hogar.

Por Resolución de esta Junta de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se ha convocado concurso público para la adquisición de material y

enseres con destino a Escuelas-Hogar por un importe total de 50.500.000 pesetas.

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptos de pertinente aplicación de la vigente legislación de contratos del Estado, y de con-

formidad con la propuesta de la Comisión Asesora,

Esta Junta ha resuelto:

1. Adjudicar los lotes que se indican a los licitadores siguientes:

	Lote	Número de unidades	Precio unitario	Importe total
1. 1. Juan Bernal Aroca, Sociedad Anónima.	1	3.146	1.875,00	5.269.550
	9	3.093	590,00	1.824.870
	14	450	5.330,00	2.398.500
	17	107	5.100,00	545.700
	Suma			10.038.620
1. 2. Federico Giner, S. A.	2	107	2.803,00	299.921
	7	113	5.750,00	649.750
	8	855	9.500,00	8.122.500
	Suma			9.072.171
1. 3. Martínez Colomer, Sociedad Anónima (MARCOL).	3	2.236	1.386,00	3.099.058
	4	97	1.535,00	148.895
	5	1.962	242,00	474.804
	6	93	267,00	24.831
	16	5.438	606,75	3.299.506
	12	3.953	430,00	1.699.790
	13	6.302	59,50	374.989
	Suma			9.121.897
1. 4. Mora, S. A.	11	6.000	300,00	1.800.000
1. 5. Distribuidora Técnica de Materiales (DISTEMA).	15	42	11.635,00	488.670
1. 6. Francisco Brañas Expósito.	16	100	4.000,00	400.000
1. 7. El Corte Inglés, S. A.	19	741	258,00	199.936
	20	4.594	37,00	169.978
	Suma			389.914
1. 8. Almacenes Progreso, Sociedad Anónima.	21	2.800	25,00	70.000
1. 9. Galerías Preciados.	22	2.793	179,00	499.947
	24	362	1.381,00	499.922
	Suma			999.869
1.10. Industrial Comercial Fegran, S. A. (INCOFESA).	23	3.928	42,00	164.976
	25	535	448,00	239.680
	41	45	1.313,00	59.085
	Suma			463.741
1.11. Antonio Coderque, Sociedad Anónima.	29	78	19.230,00	1.499.940
1.12. Ibérica del Frio, S. A.	30	20	49.292,00	985.840
1.13. Girbau, S. A.	31	67	89.552,00	5.999.984
1.14. Fagor Industrial.	32	28	17.857,00	499.996
1.15. Zanussi Industrial, Sociedad Anónima.	34	22	90.909,00	1.999.998
	35	14	52.300,00	732.200
	Suma			2.732.198
1.16. Forcen e Hijos, S. A.	36	13	15.000,00	195.000
1.17. S. A. de Fabricados Especiales (SADFE).	37	11	31.818,00	349.998
1.18. Constructora Montañesa, S. A.	40	92	8.695,50	799.986

2. Declarar desiertos los lotes números 18, 26, 27, 28, 33, 38, 39, 42, 43 y 44.

3. El importe total de este suministro, que asciende a 45.887.818 pesetas, se abonará con cargo al crédito 18.63.621.3 del vigente presupuesto de gastos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

4. Que por las Empresas adjudicatarias se proceda a la constitución de la fianza definitiva y a la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que determina el pliego de bases del concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.

Sr. Subdirector general de Contratación, 9.991-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público, de licitación urgente, para la contratación de los servicios de limpieza en el edificio del Ministerio de Trabajo y en los locales correspondientes al Tribunal Central de Trabajo y Magistraturas de Trabajo de Madrid.

El Ministerio de Trabajo, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público, de licitación urgente, para la contratación de los servicios de limpieza en el edificio que el Ministerio ocupa en el complejo «Nuevos Ministerios» y en los locales correspondientes al Tribunal Central de Trabajo y Magistraturas de Trabajo de Madrid, en el edificio de Martínez Campos, 27, de esta capital.

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones y el modelo de proposición objeto del concurso podrán ser examinados en el Servicio de Administración Financiera de la Oficina Mayor, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones se celebrará a las doce horas del día 16 de diciembre del año en curso, en el edificio que ocupa el Ministerio de Trabajo en el complejo «Nuevos Ministerios».

Madrid, 26 de noviembre de 1974.—El Subsecretario, Toro Orti.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para el suministro de aparatos y dispositivos.

Se convoca concurso público número 29/1974, con destino al Servicio de Electroencefalografía y Neurofisiología Clínica, que comprende:

Aparatos y dispositivos (Electroencefalografía).

Los pliegos de condiciones y documentación correspondiente se podrán adquirir en la Unidad de Suministros de esta Ciudad Sanitaria.

El vencimiento del plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 30 de noviembre de 1974, para las presentadas en Registro General. Las enviadas por correo deberán ser selladas conforme determina la condición 3.2 del pliego de condiciones generales.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Director.—10.125-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de Red de caminos y desagües de la zona de Mozar de Valverde (Zamora).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de red de caminos y desagües de la zona de Mozar de Valverde (Zamora) a don Felipe Mateos Curto en la cantidad de siete millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos setenta (7.934.770) pesetas, lo que representa una baja del 10 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a ocho millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientas once (8.816.411) pesetas.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Presidente, P. D.—10.032-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de caminos de la zona de Ampuero-Marrón-Cerbiago (Santander).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de acondicionamiento de caminos de la zona de Ampuero-Marrón-Cerbiago (Santander) a «Vallpen. S. A., Construcciones», en la cantidad de seis millones ochocientos setenta y nueve mil (6.879.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,639 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a seis millones novecientos veintitrés mil doscientas cinco (6.923.205) pesetas.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Presidente, P. D.—10.034-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de distribución y alcantarillado (terminación del ciclo hidráulico) en Torre de Don Miguel (Cáceres).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de distribución y alcantarillado (terminación del ciclo hidráulico) en Torre de Don Miguel, (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Cinco millones trescientas diez mil setecientos treinta y cinco pesetas (5.310.735 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Cáceres (Generalísimo, 8).

Garantía provisional: Ciento sesis mil doscientas quince pesetas (106.215 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría 6).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a

llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 21 de diciembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 26 de diciembre de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 26 de noviembre de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible)—10.269-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Distribución de energía eléctrica y alumbrado público» del polígono «Toledo», de Toledo.

El presupuesto de contrata asciende a 55.368.283 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 6.ª, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Toledo, plaza Zocodover, 11.

Fianza provisional: 1.107.366 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría d); grupo I, subgrupo 5, categoría c); Grupo I, subgrupo 6, categoría c).

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de (cienmilésimas) obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta, hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza Zocodover, 11, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización «Expianación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua» del polígono «Malpica-Santa Isabel», sito en Zaragoza.

Presupuesto de ejecución por contrata: 176.102.299 pesetas.

Proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares: Podrán ser examinados en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Zaragoza, Mayor, 40.

Fianza provisional: 3.522.046 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría D y grupo G, subgrupo 4, categoría E.

Documentación que deberán presentar los licitadores: Se reseña en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de (cienmilésimas) obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta, hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Resolución de la Subsecretaría por la que se declara desierto el concurso convocado para contratar la adquisición e instalación de maquinaria de fotocomposición programable para el Taller de Artes Gráficas del Instituto Nacional de Estadística.

Recibida el acta y las actuaciones de la sesión celebrada el 16 de octubre de 1974, por la Mesa de Contratación que ha actuado en el concurso para contratar la adquisición e instalación de maquinaria de fotocomposición programable para el

Taller de Artes Gráficas del Instituto Nacional de Estadística, fué examinada la documentación y los datos técnicos que acompañaban las proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento General de Contratación, y en base de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Ministro de Planificación del Desarrollo por Orden del Ministerio de 20 de julio de 1973, esta Subsecretaría declara desierto el citado concurso, por los siguientes motivos:

Partida 1.2.1. Máquina fotocopiadora.—No procede su adjudicación a ninguna de las cuatro máquinas ofertadas, ya que, al no poderse adquirir el sistema de entrada, por las razones que se indican en las otras dos partidas, no es posible que ninguna de las cuatro máquinas se adaptasen al mencionado sistema de entrada.

Partida 1.2.2. Máquina de lector óptico sistema OCR.—La máquina ofertada es el OCR 5.300, pero al examinar una demostración de dicho aparato, se observa que la hoja mecanografiada necesita dos códigos especiales para cada bloque de cifras, el lector de cinta que lleva incorporado no funcionó en dicha demostración y no existe cadena impresora IBM con el tipo de caracteres que puede leer la máquina, y estimándose que el citado autolector no está aún debidamente desarrollado, se decide declarar desierta esta partida.

Partida 1.2.3. Máquinas perforadoras.—Su proceso de obtención de las tablas estadísticas es nulo y no facilita copia mecanográfica de la cinta que se perfora, por lo que no es posible realizar la corrección de pruebas de dichas tablas, por lo que es preciso declarar también desierta la presente partida.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Subsecretario, Fernando de Ybarra y López-Dóriga.—10.124-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un complejo polideportivo en terrenos del polígono de «Riaño», en la localidad de Langreo (Oviedo).

Se anuncia concurso-subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un complejo polideportivo en terrenos del polígono de «Riaño», en la localidad de Langreo (Oviedo), por un presupuesto límite máximo de contrata de 32.152.810 pesetas, y plazo máximo de ejecución de diez meses, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, s/n., Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de nueve treinta a trece horas y de dieciséis a diecinueve treinta horas.

Las proposiciones se entregarán en mano, en tres sobres cerrados, en el Registro General de la Citada Delegación Nacional, y en las horas y días indicados, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

El acto público del concurso-subasta tendrá lugar en dicha Delegación Nacional el día 11 de diciembre de 1974, a las dieciocho cuarenta y cinco horas, pu-

diendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—10.134-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un campo de fútbol en la localidad de Ajofrin (Toledo).

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un campo de fútbol en la localidad de Ajofrin (Toledo), por un presupuesto límite máximo de contrata de 874.431 pesetas, y plazo máximo de ejecución de seis meses, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de nueve treinta a trece horas y de dieciséis a diecinueve treinta horas.

Las proposiciones se entregarán en mano, en tres sobres cerrados, en el Registro General de la citada Delegación, y en las horas y días indicados, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

El acto público tendrá lugar en la citada Delegación Nacional el día 11 de diciembre de 1974, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, pudiendo asistir los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—10.131-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de la primera fase que comprende la estructura del edificio y la instalación de pista polideportiva, gimnasio, vestuarios y los complementos precisos, a construir en la localidad de Eibar (Guipúzcoa).

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de la primera fase que comprende la estructura del edificio y la instalación de pista polideportiva, gimnasio, vestuarios y los complementos precisos, a construir en la localidad de Eibar (Guipúzcoa), por un presupuesto límite máximo de contrata de 69.479.834 pesetas, y plazo máximo de ejecución de ocho meses, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de nueve treinta a trece horas y de dieciséis a diecinueve treinta horas.

Las proposiciones se entregarán en mano, en tres sobres cerrados, en el Registro General de la citada Delegación Nacional, y en las horas y días indicados, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

El acto público del concurso-subasta tendrá lugar en la citada Delegación Nacional el día 11 de diciembre de 1974, a

las diecisiete horas, pudiendo asistir los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—10.132-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la Escuela Nacional de Vela «Cala-Nova», en Palma de Mallorca.

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de la Escuela Nacional de Vela «Cala-Nova», en Palma de Mallorca, por un presupuesto límite máximo de contrata de 130.639.592 pesetas, y plazo máximo de ejecución de tres años, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, s/n., Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de nueve treinta a trece horas y de dieciséis a diecinueve treinta horas.

Las proposiciones se entregarán en mano, en tres sobres cerrados, en el Registro General de la citada Delegación, y en las horas y días indicados, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

El acto público tendrá lugar en la citada Delegación Nacional el día 11 de diciembre de 1974, a las dieciocho quince horas, pudiendo asistir los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—10.133-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de «Vaciado y acondicionamiento del terreno situado en la zona del Pabellón de Niños Subnormales del Hospital Psiquiátrico Provincial, de El Palmar-Murcia».

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente anuncio se convoca subasta para la contratación de las obras de «Vaciado y acondicionamiento del terreno situado en la zona del Pabellón de Niños Subnormales del Hospital Psiquiátrico Provincial, de El Palmar-Murcia», dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de «Vaciado y acondicionamiento del terreno situado a espaldas del Pabellón de niños subnormales, en El Palmar», restituyéndolo a tierra de labor, conforme al proyecto redactado por el señor Perito Agrícola, Jefe de los Servicios Agropecuarios de la Corporación, reglamentariamente aprobado por la misma, y por un tipo de licitación de 590.025,93 pesetas.

II. El pago de las obras se efectuará contra certificación mensual de las realizadas, expedida por el Técnico Director de las mismas, de conformidad con la contrata y con cargo a la consignación

presupuestaria existente a tal fin, prevista por la Intervención de Fondos Provinciales.

III. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán constituir fianza provisional, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisible el aval bancario, por importe de once mil quinientas (11.500) pesetas, y acompañar los documentos siguientes: Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; documento nacional de identidad del licitador o fotocopia legalizada del mismo; justificante de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y Seguros Sociales; declaración jurada de no estar afectado el licitador, por causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad o fotocopia legalizada del mismo, y escritura de poder, debidamente bastantada por el señor Secretario general de la Corporación, y constitución de Sociedad en el caso de que se dé este supuesto. Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbres del Estado por valor de cinco pesetas, sellos provinciales por valor de seis pesetas y de la Mutuallidad por valor de 10 pesetas, y se redactarán conforme al modelo que se inserta al final.

IV. Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas de oficina y hasta las catorce horas del último día de presentación. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de expirar el plazo de presentación y ante la Mesa licitatoria constituida al efecto.

V. La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será la que resulte de aplicar a su oferta el porcentaje señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, así como la complementaria para el caso de que la baja fuese superior al 10 por 100 del tipo de licitación.

VI. Las obras deberán comenzar en el plazo de los diez días siguientes a la notificación reglamentaria de la adjudicación y terminadas en el plazo de un mes a partir de la fecha de iniciación, que la marcará la correspondiente acta de replanteo, quedando sujetas, una vez recibidas provisionalmente, a un plazo de garantía de un mes, que empezará a contar a partir de la fecha de recepción provisional, transcurrido dicho plazo de garantía se recibirán definitivamente y se procederá a la devolución de la fianza en forma reglamentaria.

VII. Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentación de la subasta se encuentran a disposición de los interesados, para su examen, en el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina y hasta el último día de su presentación. Se advierte que para el caso de constitución de fianzas, tanto las provisionales como las definitivas, fuera de las Arcas de la Corporación, éstas estarán sujetas al timbre provincial conforme a la Ordenanza aprobada por la Corporación, señalándose que la definitiva deberá constituirse necesariamente en la Depositaria de la excelentísima Diputación Provincial o en la sucursal en Murcia, de la Caja General de Depósitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación, que acredite, de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la su-

basta de las obras de «Vaciado y acondicionamiento del terreno situado a espaldas del pabellón de Niños Subnormales, en El Palmar», así como del proyecto y pliego de condiciones que rigen en la subasta, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al citado proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 16 de noviembre de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—10.094-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de jardinería y parque infantil anejos al pabellón de niños subnormales del Hospital Psiquiátrico Provincial, en El Palmar-Murcia.

Cumplidos los requisitos legales exigidos por la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta para la ejecución de las obras de jardinería y parque infantil anejos al pabellón de niños subnormales del Hospital Psiquiátrico Provincial, en El Palmar-Murcia, dependiente de esta excelentísima Diputación Provincial, con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de jardinería y parque infantil, anejos al pabellón de niños subnormales del Hospital Psiquiátrico Provincial, en El Palmar-Murcia, dependiente de esta excelentísima Diputación Provincial, conforme al proyecto redactado por el Jefe de los Servicios Agropecuarios de esta Corporación, aprobado por la misma por un tipo de licitación de quinientas noventa y siete mil una pesetas con treinta y ocho céntimos (597.001,38), que se harán efectivas contra certificación mensual expedida por el Técnico Director de la obra, con la conformidad del contratista, y con cargo a la consignación presupuestaria existente a tal fin.

II. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán constituir fianza provisional por importe de doce mil (12.000) pesetas, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiéndose el aval bancario. Igualmente deberán los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, acompañar los documentos siguientes: Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; documento nacional de identidad del licitador o fotocopia legalizada del mismo; carnet de Empresa con responsabilidad o fotocopia legalizada; declaración jurada de no estar afectado el licitador por causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social, o fotocopia legalizada de los mismos; escritura, bastantada por el Secretario de la Corporación, de apoderamiento y de constitución de sociedad en sus respectivos casos. Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbres del Estado por valor de cinco pesetas, sello provincial por valor de seis pesetas y sello de la Mutuallidad de Funcionarios por valor de 10 pesetas, y se redactarán conforme al modelo que se inserta al final.

III. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día hábil. La apertura de pliegos se efectuará el día siguiente hábil ante la Mesa constituida al efecto en el despacho

de la Presidencia, a las doce horas de dicho día.

IV. La fianza definitiva a constituir será la que resulte de aplicar a la oferta el porcentaje señalado en el artículo 82, 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

V. Las obras deberán comenzar dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación y estar terminadas en el plazo de siete meses, contados desde su iniciación, quedando sujetas a un período de garantía de doce meses.

VI. Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos que componen la presente subasta se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina hasta el último día de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación que acredite de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y del proyecto y pliego de condiciones que rigen la subasta convocada por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la ejecución de obras de implantación de jardinería y parque infantil en terrenos anejos al pabellón de niños subnormales en El Palmar-Murcia, del Hospital Psiquiátrico Provincial, dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Murcia, 16 de noviembre de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—10.095-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de «Servicios e instalaciones complementarias en el Pabellón de Subnormales Profundos ubicado en el Hospital Psiquiátrico Provincial, en El Palmar-Murcia».

Sin perjuicio de la resolución que proceda en cuanto a las reclamaciones que puedan ser presentadas al pliego de condiciones y en cumplimiento de los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia convocatoria de subasta para la contratación de la ejecución de las obras de «Servicios e instalaciones complementarias en el Pabellón de Subnormales Profundos ubicado en el Hospital Psiquiátrico Provincial, en El Palmar-Murcia», dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto de la subasta la realización de las obras del proyecto de «Servicios e instalaciones complementarias en el Pabellón de Subnormales Profundos, ubicado en el Hospital Psiquiátrico Provincial, en El Palmar-Murcia», cuyo proyecto ha sido redactado por el Servicio de Arquitectura de la Corporación y aprobado reglamentariamente por la misma, por un tipo de licitación a la baja de 3.690.753,76 pesetas, cuyo importe se halla consignado a tal fin en el presupuesto de la Corporación.

El abono de las obras al adjudicatario se hará contra certificación mensual de las realizadas, expedida por el Técnico provincial Director de las mismas, con la conformidad de la contrata.

II. La fianza provisional que los licitadores habrán de constituir para poder tomar parte en la subasta asciende a la cantidad de ochenta y cinco mil (85.000) pesetas, en cualquiera de las formas esta-

blecidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la definitiva y complementaria, en su caso, por el adjudicatario, será la que resulte de aplicar en su grado máximo la escala de porcentajes que señala el referido artículo del citado texto legal, y necesariamente habrán de constituirse en las Arcas de la Corporación o en la sucursal en Murcia de la Caja General de Depósitos. Tanto en un caso como en otro, las fianzas deberán ser reintegradas con el sello provincial en el porcentaje señalado en la Ordenanza de tal sello actualmente en vigor. Para la constitución de la fianza provisional, por acuerdo de la Corporación es admisible el aval bancario.

III. Las obras deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, a partir de la fecha de notificación reglamentaria, ejecutadas en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha que el Técnico Director proceda al levantamiento del acta de replanteo, terminadas éstas se recibirán provisionalmente y quedarán sujetas a un periodo de garantía de doce meses, contados a partir de la fecha de recepción provisional; transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva, en forma reglamentaria y devolución de la fianza constituida en garantía del cumplimiento del contrato.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de la subasta estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas hábiles de oficina y hasta las catorce del último día del plazo de presentación de ofertas, cuyo plazo será el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicarse el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de terminar el plazo de presentación de proposiciones, y ante la Mesa licitatoria en el Despacho de la Presidencia.

V. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación que acredite de), con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la subasta de las obras de «Servicios e instalaciones complementarias en el Pabellón de Subnormales Profundos, ubicado en el Hospital Psiquiátrico Provincial, en El Palmar-Murcia», así como del proyecto y pliegos de condiciones que rigen en la subasta, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 18 de noviembre de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Caldrán.—10.093-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalaciones deportivas en la Ciudad Juvenil Femenina «Capitán General Carrero Blanco», primera fase, construcción de piscina.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta, con la reducción de plazos del artículo 19 del mismo Reglamento:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de instalaciones deportivas en la Ciudad Juvenil Femenina «Capitán General Carrero Blanco», primera fase, construcción de piscina.

2.º *Tipo de licitación:* 5.353.497,22 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía, de un año.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario 1974 y 1975 y Resultados 1973.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta, 115.303 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón, 4 por 100 de los cuatro millones siguientes y 3 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de, e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de, e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º *Apertura de proposiciones:*

a) Primer periodo, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza

del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 26 de noviembre de 1974.—El Presidente.—10.283-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición, suministro y montaje de mobiliario y decoración para la Ciudad Juvenil Femenina «Capitán General Carrero Blanco».

Objeto: La adquisición, suministro y montaje de mobiliario y decoración para la Ciudad Juvenil Femenina «Capitán General Carrero Blanco», cuyo número, características y condiciones se especifican en la documentación técnica que figura en el expediente.

Tipo de licitación: Importe máximo: Pesetas 5.504.575, con cargo al presupuesto extraordinario 2/70 y habilitaciones de crédito en tramitación.

Plazos: De entrega: Treinta días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva. Plazo de garantía: Un año.

Garantía provisional: 117.569 pesetas. *Garantía definitiva:* La prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus tipos máximos.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a once, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir para el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el suministro y montaje que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material en plazo de y ofreciendo un plazo de garantía de

Este escrito se dirigirá al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25. 3) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que esta Corporación no necesita autorización alguna para anunciar la presente licitación.

Sevilla, 26 de noviembre de 1974.—El Presidente.—10.284 A.

Resolución del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera de eucalipto.

Se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de eucalipto de los montes «Grupo Ordenado de Propios», de este Municipio, correspondiente al año forestal 1974-75.

El aprovechamiento objeto de enajenación comprende 6.243 pies de eucalipto,

con 1.072 metros cúbicos de madera. El tipo de tasación se fija en 1.286.400 pesetas, a razón de 1.200 pesetas el metro cúbico.

El precio índice será el resultante de elevar en un 25 por 100 el tipo de licitación.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente están de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

La garantía provisional exigida a los licitadores asciende al 5 por 100 del tipo de tasación, o sea, 64.320 pesetas.

La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario es el 10 por 100 del importe del remate.

Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal, desde el día siguiente al en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta. Contendrán proposición ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad y justificante de haber ingresado la garantía provisional.

La subasta se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores habrán de acreditar hallarse en posesión del certificado de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y el Corcho.

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda a los diez días hábiles siguientes, a igual hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número y con capacidad legal necesaria para contraer obligaciones, enterado de la subasta de madera de eucalipto de los montes «Grupo Ordenado de Propios», de Aznalcázar, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de

fecha ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

Aznalcázar, 18 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.100-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berga (Barcelona) por la que se anuncia sujeta para contratar la obra «Proyecto de jardinificación y adecentamiento en tramo intermedio del paseo Lladó».

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días hábiles que marca el artículo 24-1.º del Reglamento de Contratación Municipal, y por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 7 de noviembre de 1974, se ha aprobado la convocatoria de la subasta para la contratación de la obra «Proyecto de jardinificación y adecentamiento en tramo intermedio del paseo Lladó», con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Proyecto de jardinificación y adecentamiento en tramo intermedio del paseo Lladó.

Tipó de licitación: Un millón cincuenta y una mil setenta y dos pesetas con veintidós céntimos (1.051.072,22 pesetas).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Exposición de los pliegos: Los pliegos, Memorias y proyecto técnico se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Garantía provisional: Deberá consignarse en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, previamente, la fianza del 2 por 100, que se eleva a la cantidad de 21.022 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: De conformidad al modelo que se inserta al pie de la presente, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente en que se publique en el «Boletín Oficial del Es-

tado», hasta el día anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, antespacho del ilustre señor Alcalde y hora de las doce de su mañana, al día siguiente de cumplirse los diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación) de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas, conjuntamente con la documentación complementaria, serán presentadas bajo sobre cerrado, de conformidad al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en provisto del documento nacional de identidad número obrando en nombre propio (o de), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de la obra «Proyecto de jardinificación y adecentamiento en tramo intermedio del paseo Lladó», se comprometo a ejecutarlo por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir con lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y acompaña la documentación que marca el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Berga, 11 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—14.647-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se indican.

Previa autorización de la Jefatura Provincial del ICONA, y de conformidad con lo acordado por el Pleno de esta excelentísima Corporación Municipal, en sesión ordinaria de 15 del actual, se anuncian nueve subastas para enajenación de los aprovechamientos maderables que seguidamente se reseñan, señalados en montes de propios del Ayuntamiento, para el año forestal 1974-75:

Número de subasta	Número del Catálogo	Denominación	Número de pinos	Madera (m ³)	Porcentaje de corteza	Tipo de licitación — Pesetas
1	107	El Cadorzo y los Llecós	852	1.180	24	2.320.000
2	110	El Entredich	380	500	23	1.000.000
3	114	Muela de la Madera, lote 1.º	2.790	2.098	22	6.294.000
4	114	Muela de la Madera, lote 2.º	1.170	911	32	2.004.200
5	113	Huesas del Vasallo	1.500	1.995	23	6.483.750
6	117	Pie Pajarón	1.010	1.004	28	2.008.000
7	120	Sierra de las Canales, lote 2.º	1.300	1.096	17	2.740.000
8	124	Solana de Uña	633	620	30	1.364.000
9	131	Cerro Candalar, lote 1.º	1.000	1.023	31	2.250.600
Totales			10.635	10.407		26.464.550

Todos los pinos se encuentran en pie, en rollo y con corteza; siendo, por tanto, provisional el volumen de madera de cada aprovechamiento.

En el precio de licitación están incluidas las leñas correspondientes.

Precio índice: Será el que resulte de incrementar en un 25 por 100 el tipo de tasación.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación en cada aprovechamiento.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del respectivo remate.

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos de Cuenca, a disposición de este Ayuntamiento.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, y por separado para cada subasta, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para las tres primeras subastas, y para las restantes, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, en el Negociado 2.º de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas.

Dichas proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, pudiéndose lacrar y precintar, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta ...».

Documentos reglamentarios para licitadores:

- Carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documento nacional de identidad.
- Carnet de empresa con responsabilidad.
- Poder notarial bastantado, cuando en representación de Sociedades o particulares concurrirá persona facultada para ello.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura se llevará a efecto en las Salas Consistoriales de esta ciudad, los siguientes días: Para las subastas números 1, 2 y 3, el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos; para las números 4, 5 y 6, el siguiente día hábil del anterior, y para las subastas números 7, 8 y 9, también el día hábil siguiente a su presentación.

Estos actos comenzarán a las diez treinta horas de la mañana y se continuarán sin interrupción hasta que terminen.

Constitución de la Mesa: La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde de Cuenca o Concejal en quien delegue, un representante de la Jefatura Provincial del ICONA y el señor Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe de cada subasta.

Legislación aplicable: Los citados aprovechamientos se regirán por la legislación vigente, recogida en los pliegos de condiciones facultativas y especiales de la Jefatura Provincial del ICONA, con las modificaciones a los mismos introducidas en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente a los días 8 de abril de 1960 y 6 de noviembre de 1967, así como en el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento con fecha 15 de octubre de 1969; los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado 2.º de la Secretaría Municipal.

Gastos por cuenta del rematante: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer, antes de la obtención de la licencia de corta, los gastos de honorarios y tasas, determinados de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los que preceptúa el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás gastos inherentes a cada aprovechamiento.

Derechos de tanteo: El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidos por la vigente Legislación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de en representación de lo cual acredita con en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad correspondiente, enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de pesetas (en letra) por el aprovechamiento maderable del monte de la pertenencia del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

..... a de de 1974.
(Firma y rúbrica del proponente).

Cuenca, 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.078-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ferrerías (Baleares) por la que se anuncia concurso para contratar la obra de alumbrado público de diversas calles de esta población.

Conforme disponen los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles; el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de la obra de alumbrado público de diversas calles de esta población.

Si durante dicho plazo, que empezará a contarse a partir del día siguiente hábil

al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se presentara reclamación alguna, se entenderá convocado el siguiente concurso público:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de la obra de alumbrado público de diversas calles de esta villa.

2.º **Tipo de licitación:** 1.351.732 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo de ejecución:** Tres meses.

4.º **Pagos:** Por certificaciones mensuales.

5.º **Garantía provisional:** 27.030 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de adjudicación.

7.º **Presentación de pliegos:** Con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables de nueve a trece horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que termine la exposición al público.

A las proposiciones se acompañará el resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad previstos en los artículos 4.º y 1.º del Reglamento de Contratación, y también el documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad que exige y determina el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1914 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956.

8.º **Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

9.º El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de las condiciones para contratar mediante concurso la obra de alumbrado público de diversas calles de esta localidad, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1974, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dicha obra, con estricta sujeción a ellas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que emplee en la obra remuneraciones no inferiores a los tipos señalados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Ferrerías, 18 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.082-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de colector visitable de Barranco del Puerco.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, y existiendo crédito suficiente en presupuesto extraordinario, y proyecto técnico debidamente aprobado, se saca a concurso subasta la siguiente obra:

Colector visitable de Barranco del Puerco.

Plazo de ejecución: Seis meses; de garantía, un año.

Tipo: 27.578.423 pesetas.

Garantía provisional: 355.573 pesetas. Definitiva, la que resulte según lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Pagos: Mediante certificación de obra ejecutada.

Examen de pliego de condiciones y proyecto, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina al público días hábiles.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta, a los que se somete, y presupuesto a regir en las obras de se comprometo a ejecutarlas por pesetas.

(Fecha y firma.)

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de once a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales que lo inserten, el del Estado o el de la provincia.

Presentarán pliego de referencias, según determina el artículo 39 1.º, a), del Reglamento de Contratación, y en otro aparte la oferta económica.

El primer periodo de la licitación tendrá lugar al día siguiente hábil en que finalice la presentación de pliegos y hora de las doce.

El segundo se determinará según lo dispuesto en el precitado artículo, 3.º y 4.º normas.

Fuenlabrada, 18 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.019-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de colector de Barranco de la Fuente.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, existiendo créditos al efecto en presupuesto extraordinario, y proyecto debidamente aprobado, se saca a concurso las siguientes obras:

Objeto: Colector de Barranco de la Fuente.

Tipo: 5.161.83 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses; de garantía, un año.

Garantía provisional: 81.610 pesetas; la definitiva según determina el artículo 82 del Reglamento.

Pagos: Por certificación de obra.
Examen de pliegos de condiciones y proyecto, en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles y horas de oficina al público.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de a los que se somete, y presupuesto a regir en las obras de se comprometo a ejecutarlas por pesetas.

(Fecha y firma.)

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de once a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» que lo inserten, el del Estado o el de la provincia.

Apertura: El primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Adjudicación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación.

Fuenlabrada, 18 de noviembre de 1974. El Alcalde, Regino Beneite Hidalgo. — 10.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenterrabollo (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Este Ayuntamiento saca a pública subasta la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 192, consistente en un lote único de 427 pinos de la especie pinaster, con un volumen de fustes de 411,151 metros cúbicos con corteza, bajo el tipo de licitación de 656,208 pesetas.

Presentación de proposiciones, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

La apertura de pliegos, al día siguiente hábil, a las doce horas.

De resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda a los once días siguientes, en las mismas condiciones y tipo de licitación, etc., que sirvieron de base para la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, industrial, en posesión de su documento nacional de identidad número, y vecino de, con domicilio en, o en representación de, lo que acredita mediante la oportuna escritura de apoderamiento, en relación con el anuncio de subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número del catálogo, de los propios de este municipio de Fuenterrabollo, correspondiente al lote publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1974; se comprometo a tomar a su cargo el citado aprovechamiento, con estricta sujeción a las diversas condiciones marcadas, tanto en los pliegos de condiciones facultativas como económicas administrativas, Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes en la materia, mediante la cantidad de (en letra y guarismos) pesetas.

(Fuenterrabollo, fecha y firma del licitador.)

Fuenterrabollo. 18 de noviembre de 1974. El Alcalde.—10.099-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la construcción, instalación y explotación del servicio de cámaras frigoríficas en el Mercado de Abastecimientos del Torrente Gornal.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado sacar a subasta pública la concesión de la construcción, instalación y explotación del servicio de cámaras frigoríficas en el Mercado de Abastecimientos del Torrente Gornal, de esta ciudad, de conformidad con la Memoria y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que se señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal, la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82.2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para cons-

tituir las fianzas provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en el artículo 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Esta concesión se otorga por el plazo de dieciocho años y entrará en vigor a partir de la formalización del correspondiente contrato.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones, citados, las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredite con la primera copia del poder bastantado en forma, que acompañará) declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la concesión administrativa para la construcción, instalación y explotación del servicio de cámaras frigoríficas

en el Mercado de Abastecimientos del Torrente Gornal, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 7 de noviembre de 1974.—El Secretario general, José María Aymat González.—10.074-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de contadores de agua, con destino al Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas para el año 1975.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 1974 se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La adquisición de contadores de agua, con destino al Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua para el año 1975.

Precio: A señalar por los concursantes. **Plazo:** El contrato tendrá una duración de un año.

Garantía provisional: Para participar en el concurso 25.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y que se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo de proposición:

Don, con domicilio en, número y a efectos de notificaciones en la población sede de esa Corporación calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19....., actuando en nombre de, enterado del concurso convocado por ese Ayuntamiento para y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones: precio, forma de pago, plazo, etc.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán, junto con su proposición, los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción; siendo la apertura de proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.083-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lumbres de Cameros (Logroño) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de noviembre del corriente y con

autorización de la Jefatura Provincial de ICONA, correspondiente a la campaña forestal de 1974-1975, se anuncia pública subasta, a la alza, del aprovechamiento que a continuación se describe:

Monte «Dehesa Lastornal», lote único.—2.540 pies de pino, con 370 metros cúbicos de madera apeados y descortezados, procedentes de los desarraigados por las nieves, en el sitio Puente la Nava y los Castillejos. Tasación base de 634.600 pesetas. Tasas, 15.019 pesetas. El rematante ingresará en ICONA 126.800 pesetas por trabajos que se deducirán del precio de adjudicación.

Fianza: Para tomar parte en la subasta habrá que prestar fianza del 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte rematante.

Documentos para optar a la subasta: Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y carnet de Empresa con responsabilidad.

Gastos: El rematante vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios en Boletines oficiales, Prensa y Radio, escrituras, Derechos Reales y, en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los diez hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Reducción de plazos, aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que finalice la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los cinco días hábiles de la primera, rigiendo los mismos tipos de licitación y condiciones.

Exposición al público del pliego de condiciones: Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, elaborado para la enajenación de productos de aprovechamientos forestales a lo largo de la campaña forestal de 1974-1975.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, por sí (o en representación de extremo que justifica con), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, sobre enajenación de aprovechamientos forestales en el monte «Dehesa Lastornal», de los propios de este Municipio, se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento de, ofreciendo por dicha adjudicación la cantidad de pesetas, solicitando le sea adjudicado el remate a que opta, con sujeción a las condiciones económico-administrativas por que se rigen las mismas.

Declaración jurada

Como firmante de la proposición declaro, bajo su responsabilidad, y a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que no le comprende ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad generales, ni expresamente de las detalladas en los artículos 4.º y 5.º del mismo Reglamento, para optar a esta clase de subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Lumbreras de Cameros, 20 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.080-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llodio (Alava) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de lotes de pinos de entresaca en consorcio con vecinos en los montes «Montacha» y «Paular» («Pagolar»), «Iñarrondo», «Amestuy» y «Cenagortagana».

Cumplidos los preceptos reglamentarios, y no habiéndose formulado reclamaciones

contra el pliego de condiciones aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 11 de octubre último, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 130, de 29 del mismo mes, se saca a pública subasta la adjudicación de los lotes de pinos de entresaca, con 1.355 estéreos aproximados en consorcios, con vecinos de este Ayuntamiento, a saber:

Número del Catálogo	Consortiados y montes	Estéreos	Tipo mínimo de tasación por estéreo — Pesetas
75	Don Jesús Ibarra Galíndez.—Iñarrondo ...	15	500
75	Don José Ibarra Landaluze.—Iñarrondo ...	150	500
75	Don Crescencio Pagazaurtundúa Arcocha. Iñarrondo	300	500
75	Don Nicolás San Juan García.—Iñarrondo.	70	600
75	Hermanos Ussia Cuadra.—Iñarrondo	250	400
75	Don Pedro San Juan Frutos.—Iñarrondo ...	90	400
76	Don Higinio Arzuaga Arzubialde.—Montacha y Paular (Pagolar)	40	600
72	Don Francisco Urquijo Basaldúa.—Amestuy	200	500
77	Don Ignacio Olabarria Bilbao.—Cenagortagana	100	600
77	Don Simón Furundarena Zubiaur.—Cenagortagana	40	300
77	Don Cipriano Laburu Orueta.—Cenagortagana	50	400
77	Don Florencio Montalbán Olartecoechea.—Cenagortagana	50	400

Total de estéreos: 1.355, a resultas de medición de los lotes sobre camión en la pista del monte.

Fianza provisional: 19.395 pesetas. La definitiva será elevada al 6 por 100 del importe en que se adjudique.

Lugar y plazo para la presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas de oficina, de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al transcurso del plazo anterior.

Plazo para la terminación del aprovechamiento: El 30 de septiembre de 1975.

Para tomar parte en esta subasta se precisa la declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que para contratar señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y el resguardo de haber constituido en la Tesorería municipal el depósito provisional.

Se advierte a los licitadores la obligación de dar cumplimiento al artículo 3.º de la Orden de 23 de diciembre de 1954, sobre seguros sociales en los aprovechamientos forestales, así como el pago del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (derechos reales y timbres), así como presentar carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 29, del mismo mes).

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, visto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, se comprometo a adquirir los lotes de pinos de entresaca en consorcio entre el Ayuntamiento de Llodio y vecinos del mismo Municipio, según los lotes que se expresan, con sus respectivas cantidades, así como a cumplir las condiciones señaladas en el pliego que regula esta subasta:

Número del lote	Consortiado y monte	Precio por estéreo — Pesetas
1	Don Jesús Ibarra Galíndez.—Iñarrondo
2	Don José Ibarra Landaluze.—Iñarrondo
3	Don Crescencio Pagazaurtundúa Arcocha.—Iñarrondo.
4	Don Nicolás San Juan García.—Iñarrondo
5	Hermanos Ussia Cuadra.—Iñarrondo
6	Don Pedro San Juan Frutos.—Iñarrondo
7	Don Higinio Arzuaga Arzubialde.—Montacha y Paular (Pagolar)
8	Don Francisco Urquijo Basaldúa.—Amestuy
9	Don Ignacio Olabarria Bilbao.—Cenagortagana
10	Don Simón Furundarena Zubiaur.—Cenagortagana
11	Don Cipriano Laburu Orueta.—Cenagortagana
12	Don Florencio Montalbán Olartecoechea.—Cenagortagana

Llodio a de de 1974.

Señora Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Llodio.

Llodio, 20 de noviembre de 1974.—El Secretario, Leonardo Lobato y Bilbao—Visto bueno: La Alcaldesa, María Josefa Ochoa y González de Chavarri.—10.070-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle Lido y otras del barrio de Portugalete.

Objeto: Concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle Lido y otras del barrio de Portugalete.

Tipo: 1.456.117 pesetas.

Plazos: El de ejecución, tres meses, y el de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 26.842 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle Lido y otras del barrio de Portugalete, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes al que en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.092-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de pavimentación con doble tratamiento superficial de los caminos municipales de Trubia a Perlín; Olloniego a La Mortera y La Florida a Lampajua.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de octubre de 1974, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto (actualizado) de pavimentación con doble tratamiento superficial de los caminos municipales de Trubia a Perlín; Olloniego a La Mortera y La Florida a Lampajua.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón novecientas catorce mil trescientas sesenta y ocho (1.914.368) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1973 (capítulo 2.º, artículo 4.º, partida 80/120).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, cuarenta mil (40.000) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, ochenta mil (80.000) pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Manuel Alvarez-Buylla y López-Villamil.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—10.097-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de ordenación semaforica del cruce formado por las calles de Bartolomé Castell y Guasp.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ordenación semaforica del cruce formado por las calles de Bartolomé Castell y Guasp:

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de junio de 1974.

Tipo de licitación: En baja, por pesetas cuatrocientas veinte mil ciento diecinueve (420.119 pesetas).

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados (dos pliegos, «Referencias» y «Oferta económica»).

Garantía: Provisional, por importe de 8.402 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La garantía definitiva será la que resulte de aplicar

los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto ordinario, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición del proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en la forma reglamentaria.

Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas en timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.081-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riveira (La Coruña) referente al concurso para contratar las obras de alumbrado público, en el sector A).

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, del día 18 del actual, número 282, aparece publicado edicto de este Ayuntamiento, de la obra de alumbrado público, en el sector A) de Riveira (Coruña), bajo el tipo de pesetas 2.402.618, fianza provisional de 96.105 pesetas, y la definitiva, del 8 por 100 del precio de adjudicación. El proyecto técnico y demás documentos quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles a aquel en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los contratistas presentar las proposiciones en el indicado plazo. En el presupuesto municipal existe crédito suficiente para el pago. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años, domiciliado en, calle, número, piso, en nombre «propio o en representación

de con poder bastante que adjunta), enterado del anuncio de concurso para las obras de «Instalación de alumbrado en el sector A)», de Riveira, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Riveira, 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Bernardo González Marino.—10.079-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de recogida de basuras en los pueblos del Municipio.

Este Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) saca a subasta pública el servicio de recogida de basuras en los pueblos del Municipio, con arreglo a las siguientes bases:

Será objeto de la subasta la recogida de basuras en los pueblos del Municipio, su transporte al basurero y su destrucción en el mismo.

La subasta se realizará a la baja, siendo el tipo establecido un millón trescientas mil (1.300.000) pesetas.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta, de 50.000 pesetas, a constituir por todos los licitadores, y definitiva, a constituir por el adjudicatario, del 7 por 100 del importe de la adjudicación.

El Ayuntamiento, haciendo uso de lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de Contratación, tiene acordado reducir el plazo de licitación a diez días hábiles a contar de la fecha de aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones solicitando tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, lacrado y dirigido al señor Alcalde, con la referencia «Para tomar parte en la subasta del servicio de recogida de basuras», durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los diez días de plazo de presentación.

La adjudicación provisional la hará el Tribunal de subasta al mejor postor entre los que reúnan todas las condiciones y requisitos exigidos.

A la proposición deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber constituido la fianza y declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del tan citado Reglamento.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, en el pleno uso de sus derechos civiles, con residencia en con documento nacional de identidad número expedido en el día en su propio nombre (o en nombre de con poder bastante); visto el anuncio del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo anunciando subasta pública para adjudicar el servicio de recogida de basuras; visto también el pliego de condiciones que la ha de regular, y aceptando todas y cada una de las condiciones del mismo, acude a la subasta mediante el presente pliego y ofrece ejecutar el servicio en la forma establecida por el precio de (consignese el precio en cifras y en letra) pesetas.

Acompaña a esta proposición resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida y declaración jurada

de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha, firma y rubrica.)

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

San Andrés del Rabanedo, 22 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.098-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se deja sin efecto el concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de la avenida de Cabo Noval y prolongación de San Nicolás y Banda de la Playa (2.ª fase).

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, correspondiente al 7 del actual, una resolución de este Ayuntamiento convocando concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la avenida de Cabo Noval y prolongación de San Nicolás y Banda de la Playa (2.ª fase), se avisa por el presente, que dicho anuncio queda sin efecto hasta que verificadas las oportunas rectificaciones se proceda nuevamente a su publicación.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.018-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de distinto material de aguas con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

1.º El objeto de este concurso es la adquisición de distinto material de aguas con distinto al Servicio de Extinción de Incendios.

2.º Los oferentes deberán declarar documentalmente si el material que proponen es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva del mencionado material, con cargo a la partida 8.1.85.0. del vigente presupuesto ordinario.

5.º Los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativos se hallarán de manifiesto en la sección segunda de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a doce treinta.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el importe de 17.600 pesetas.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del 6 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la sección segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con documento nacional de identidad número con domicilio

en en nombre propio (o, en su caso, en representación de según se acredita con poder y documentación que se adjunta), enterado de los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativos para contratar mediante concurso la adquisición de distinto material de aguas con destino al Servicio de Extinción de Incendios, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar, con estricta sujeción a ellas, el material anteriormente reseñado, por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad estipulada como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, que el material ofertado es de fabricación nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—10.103-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia la contratación, mediante subasta pública para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de red de agua potable, en calle del General Shelly, entre carretera circunvalación y calle de Arca Real.

Tipo de licitación: La cantidad de 550.126 pesetas (a que asciende el presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Un mes.

Presentación de pliegos y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales): Provisional, la cantidad de 8.252 pesetas; definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al del de la primera subasta, abriéndose las pliegos de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 50 pesetas y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducido en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta para la red de agua potable en calle General Shelly, entre carretera de circunvalación y calle de Arca Real».)

Don vecino de documento nacional de identidad número con

domicilio en calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredite con el poder que bastantado en forma acompañada), se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y acepta en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 14 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.114-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia la contratación, mediante subasta pública, para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de red de agua potable en plaza de Gutiérrez Semprún y calles de Albacete, Murcia, Alicante, Castellón, etc.

Tipo de licitación: La cantidad de pesetas 734.024 (a que asciende el presupuesto de contrata) a la baja.

Plazo de ejecución: Un mes.

Presentación de plicas y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales): Provisional: La cantidad de 12.510 pesetas; definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierto esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al del de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta, para las obras de red de agua potable en plaza de Gutiérrez Semprún y calles de Albacete, Murcia, Alicante, Castellón, etc.»)

Don vecino de documento nacional de identidad número con domicilio en calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredite con el poder que bastantado en forma acompañada), se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y acepta, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias,

no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 14 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.113-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia la contratación, mediante subasta pública, para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de la Salud (tramo comprendido entre el río Esgueva, y calle de la Tórtola).

Tipo de licitación: La cantidad de 8.245.012,97 pesetas (a que asciende el presupuesto de contrata) a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de plicas y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales): Provisional, la cantidad de 88.430 pesetas; definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierto esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al del de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta de pavimentación de la calle de la Salud, tramo comprendido entre el río Esgueva y calle de la Tórtola.»)

Don vecino de documento nacional de identidad número con domicilio en calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredite con el poder que bastantado en forma acompañada), se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y acepta en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 18 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia la contratación, mediante subasta pública, para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de pavimentación de la totalidad de la zona acotada del Mercado Central.

Tipo de licitación: La cantidad de 9.292.297,33 pesetas (a que asciende el presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de plicas y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales): Provisional, la cantidad de 123.023 pesetas; definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierto esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al del de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta para la pavimentación de la totalidad de la zona acotada del Mercado Central.»)

Don vecino de documento nacional de identidad número con domicilio en calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredite con el poder que bastantado en forma acompañada), se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y acepta, en la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 18 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.111-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento ordinario de maderas en el monte de propios 118-B del C.U.P., para el año forestal número 1974-75.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo, provincia de Jaén, hace saber que, habiendo quedado desiertas las dos primeras subastas convocadas para enajenar el aprovechamiento ordinario de maderas en el monte de propios 118-B del C.U.P., para el año forestal número 1974-75, se convoca tercera subasta para el mismo fin, con bajó en el tipo de licitación, que queda fijado en la cantidad de 890.977 pesetas, y el presupuesto provisional de ejecución de 23.990 pesetas, y en las condiciones y plazos que han servido para las dos primeras conforme a los edictos de convocatoria publicados en el «Boletín Oficial del

Estado» número 189 y en el de la provincia número 178, ambos de 8 de agosto de 1974, abriéndose un nuevo plazo para la presentación de proposiciones para esa tercera subasta de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 15 de noviembre de 1974.
El Alcalde.—9.893-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de una piscina descubierta.

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras para la construcción de una piscina descubierta, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Ignacio Garay.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, siete meses para la ejecución, y doce meses más como garantía provisional de las obras.

Pago: Mediante certificaciones expedidas por el señor Director de las obras, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Tipo: 7.952.361 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, consistente en 130.000 pesetas, y la definitiva, en el 3 por 100 del importe del remate.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas de oficina.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de publicarse el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (computándose el plazo con referencia a la última publicación de dichos diarios), podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece treinta, debiendo ser reintegradas con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria, sello municipal de 500 pesetas y 100 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día siguiente, también hábil, de haberse cumplido el plazo de admisión, a las doce horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de (.....), con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de una piscina descubierta, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Villafranca de Ordizia, 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.085-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la ejecución de la obra que se indica.

Obra de la subasta: Ejecución de las obras de construcción de un edificio para parque de bomberos.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, dieciséis meses para la ejecución, y doce meses más como garantía provisional de las obras.

Pago: Mediante certificaciones expedidas por el señor Director de las obras, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente y con cargo al presupuesto extraordinario «I».

Tipo: 2.259.487 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, consistente en 50.000 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe del remate.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinada por los interesados durante los días y horas de oficina.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de publicarse el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (computándose el plazo con referencia a la última publicación de dichos diarios), podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece treinta, debiendo ser reintegradas con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria, sello municipal de pesetas 500 y 100 pesetas de pólizas de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día siguiente, también hábil, de haberse cumplido el plazo de admisión a las trece horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de (.....), con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto técnico, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un edificio para parque de bomberos, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Villafranca de Ordizia, 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.088-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se indican.

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras de urbanización de la calle de acceso a los terrenos donde se va a ubicar el Instituto Polivalente, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Doctor Ingeniero de Caminos don Fernando Ruiz Feliú.

Duración del contrato y ejecución: De la fecha de notificación de la adjudicación, once meses para la ejecución, y doce meses más como garantía provisional de las obras.

Pago: Mediante certificaciones expedidas por el señor Director de las obras, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Tipo: 4.637.646 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, consistente en 85.000 pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 del importe del remate.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinada por los interesados durante los días y horas de oficina.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de publicarse el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (computándose el plazo con referencia a la última publicación de dichos diarios), podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece treinta, debiendo ser reintegradas con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria, sello municipal de 500 pesetas y 100 pesetas de pólizas de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día siguiente, también hábil, de haberse cumplido el plazo de admisión, a las once horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de (.....), con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de la calle de acceso a los terrenos para el Instituto Polivalente, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Villafranca de Ordizia, 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—12.087-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se indica.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento forestal que seguidamente se señala, en los montes propios de este Ayuntamiento:

Objeto de subasta: Aprovechamiento por subasta de 2.000 pinos pinaster agotados de resinación, con un volumen de 531 metros cúbicos de madera y 280 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte «Pinar 8-A».

Precio de tasación: 877.600 pesetas.

Precio índice: 1.097.000 pesetas.

Fianza provisional: El 3 por 100 del importe de la tasación, y definitiva, del 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborales y horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta media hora antes del señalado para la subasta.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente transcurridos que sean veinte días hábiles desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de quedar desierto, se celebrará una segunda subasta al undécimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y a la misma hora señalada para la primera, con presentación de pliegos hasta media hora antes de la celebración de la subasta, sin necesidad de nuevo anuncio.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones que

ha de regir en la subasta del aprovechamiento de 2.000 pinos del monte «Pinar 8-A», del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos), y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de las condiciones que ha de regir en la misma, se compromete a su ejecución por la suma de (en letra y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Villanueva de Gumiel, 15 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.015-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se indica.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de una lavadora, un equipo busca-

personas y una caladra de cubeta para el tren de planchado, con destino al Internado de San Antonio, Hospital Psiquiátrico y Hospital de San Roque, en Guía, respectivamente, admitiéndose ofertas parciales.

El plazo de entrega será de dos meses, a contar de la notificación de la adjudicación y su pago se efectuará al contado, previa recepción provisional.

La garantía provisional será del 2 por 100 del importe de la oferta, y la definitiva, la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del

primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de en nombre propio (o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, vigente.

En su virtud, ofrece los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente.—9.904-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don José Torres Rendón, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago saber: Que por Decreto autorizado de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 11 de noviembre de 1974, recaído en el expediente número 195/1974, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el siguiente documento:

Tarjeta de identidad profesional marítima de Patrón de Tráfico interior número 27, de 21 de octubre de 1964, antigüedad de 28 de mayo de 1957, perteneciente a don José Romero García.

Incurriendo en responsabilidades quienes la posean y no la entreguen a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Torres Rendón.—8.641-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1974 por el buque «Ría de Vivero», de la matrícula de Vivero, folio 2742, al buque de la matrícula de San Sebastián, folio 1620, «Isla de Santa Clara».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos:

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de noviembre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.806-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1974 por el buque «Monte Castelo», de la matrícula de Pasajes, folio 2271, al buque de la matrícula de Gijón, «Peña Burela», folio 1942.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de noviembre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.807-E.

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1974 por el buque «Villa de Campello», de la matrícula de Alicante, folio 1587, al «San Vicente», de la 3.º lista de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 15 de noviembre de 1974.—El Juez, Miguel Guerra.—8.772-E.

PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Rodríguez Viciana, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de octubre de 1974 por el buque «Polar», de la matrícula de Mahón, folio 422, al yate de bandera francesa, «Stephane».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 15 de noviembre de 1974.—El Juez, Esteban Rodríguez.—8.728-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a doña Eva Fiala, cuyo domicilio se desconoce, que esta Aduana de Barcelona le instruye expediente ITA 325/74, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil.